



## **AVANZA CONFORMACIÓN DE CUENCA INTERREGIONAL MEDIO ALTO APURÍMAC**

La gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa, fue sede de reunión de trabajo técnico del proceso de creación del “Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Medio Alto Apurímac” (CRHCMAA), integrada por las regiones de Arequipa, Apurímac, Cusco y Puno.

El evento contó con la participación del gerente de la ARMA, Ing. Daniel Condori Mamani; el Ing. Antonio Tamariz Ortiz de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos de la ANA; el Ing. Ronal Fernández Bravo, Director de la AAA Caplina Ocoña y el Ing. Ronald Ancajima Ojeda.

Asimismo, asistieron los representantes de las gerencias de Recursos Naturales de Apurímac, Cusco y Puno, acompañados por su personal profesional, quienes expusieron el avance del expediente de la creación del CRHCMAA.

Según, la Ley 29338 (Ley de Recursos Hídricos, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca son creados con el objetivo de que participen en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible del agua en el ámbito de dicha cuenca interregional.

La creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Medio Alto Apurímac, permitirá gestionar técnica e integradamente la cuenca, el Consejo, estudiará el ámbito de la cuenca, considerándola como unidad de gestión, sobre la cual se de planificar, programar, desarrollar y monitorear las diferentes acciones enfocados hacia un desarrollo sostenible.

La administración conjunta de los recursos hídricos de la cuenca permitirá mayor eficiencia para lograr el desarrollo económico, político y social. Así, se podrá generar sistemas de monitoreo e información territorial y ambiental para la toma de decisiones en forma óptima.

El ámbito territorial de la cuenca interregional Medio Alto Apurímac se encuentra en la jurisdicción político administrativo de los departamentos de Arequipa, Cusco, Apurímac y Puno, de los cuales el departamento con mayor área involucrada es Cusco equivalente a un 47.33% de área de la cuenca, seguido del departamento de Apurímac con 44.02%, y en menor proporción el departamento de Arequipa con 8.58% y el departamento de Puno con 0.06%.

Respecto al ámbito político administrativo a nivel provincial, la cuenca interregional Medio Alto Apurímac involucra a 08 provincias del departamento de Cusco: Acomayo, anta, Canas, Chumbivilcas, Cusco, Espinar, La Convención, Paruro. En el



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Autoridad Regional  
Ambiental

departamento de Apurímac las provincias involucradas son seis: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas y Grau.

En el departamento de Arequipa son tres provincias: Castilla (Orcopampa, Chachas), Caylloma (Lari, Sibayo, Tisco, Caylloma) y Condesuyos (Cayarani); y por último en el departamento de Puno involucra a las provincias de Lampa y Melgar.

A nivel distrital, el ámbito de la cuenca interregional Medio Alto Apurímac involucra a 43 distritos del departamento de Cusco, 55 distritos de Apurímac, 07 distritos de Arequipa y 02 distritos de Puno; que hacen un total 107.

Arequipa, lunes 10 de abril del 2023